

**Material del concurso : Categoría 4, del Agrupamiento Administrativo - Funciones de Jefe/a de División en la Dirección de Asistencia y Legajos, dependiente de la DGP -**

- Ley de Educación Superior.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias homologado por el Decreto 366/2006.
- Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 1246/2015.
- Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNS, resoluciones R-No 755/2018, R-No 385/2013 y sus modificatorias.
- Conocimientos sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-No 497/2019).
- Plan estratégico de UNS – Eje 1 y Eje 5.
- Ley 22431 –Sistema de protección integral de los discapacitados.
- Norma ISO 9001-2015
- Res. 497-2019
- Res. 865-2006
- Res.82-2014 -Res. 604-2017
- Res. 654-2015 -Res.1230-2017
- Res. 1369-2019 -Ley de ART N° 24557 y modificatorias.
- Resoluciones y Disposiciones relativas a las licencias del personal docente y Nodocente.
- Res. CSU 297/2022.
- Res. CSU 40/1973

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE MAS ALLA DE QUE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL YA NO SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR LAS NORMAS ISO, SE SIGUEN UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE LA OFICINA.

Deberá solicitarse al email [dal@uns.edu.ar](mailto:dal@uns.edu.ar) el siguiente material:

-MANUAL DE GESTION DE LA DGP -Instructivos: 10, 11, 13, 16, 19 Y 23. - Procedimientos: 01.10, 02.06 ,03.06 y 04.02 – ICA 60.06 y 61.04 – Ficha de Proceso de Gestión de Certificaciones e Informes y Ficha de Proceso de Liquidación de Sueldos-